

## CARTAS

## Bonos en exceso

Señor Director:  
Si en un almacén se le da a un cliente más vuelto del que corresponde, el error del almacenero. Sin embargo, ello no autoriza al cliente a quedarse con el exceso. Este debe restituir ese dinero, porque nunca tuvo derecho a recibirlo y, por tanto, no sufre daño. La imputabilidad del error a la negligencia del almacenero no altera esa conclusión.

Distinto es si, requerida la restitución, el cliente ha cambiado su posición en el tiempo intermedio, por ejemplo, si de buena fe ha gastado ese dinero en algo que de otro modo no habría hecho. En ese caso, el error del almacenero se toma relevante: de no mediar su negligencia, el cliente no habría realizado ese desembolso, pero que no sería justo que este cargara con sus consecuencias. Con todo, esta es una cuestión oportuna que no niega que el vuelto dado de más fue indebido.

ERNESTO VARGAS WEL  
Profesor asistente, Selwyn College, U. de Cambridge

## Gobierno corporativo de Codeco

Señor Director:  
En los últimos días el debate sobre Codeco se ha concentrado en su situación financiera y en los beneficios otorgados a sus trabajadores. Sin embargo, reducir la discusión únicamente a cifras o bonos es abordar solo la superficie del problema. Lo ocurrido revela una crisis más profunda: una falla de gobierno corporativo.

La manipulación contable revelada por distintos medios, desde presiones no terminada fue registrada como producción lista para comercializar, constituye un hecho grave que afecta no solo la credibilidad de Codeco, sino también la de las empresas públicas chilenas. Esta situación tiene su origen en un sistema de incentivos que privilegia metas de producción, generando presiones que pueden distorsionar la calidad de la información reportada.

El gobierno corporativo comprende el conjunto de reglas, estructuras y procedimientos que otorgan gobernanza a una organización. Por lo tanto, aquí existió una falla evidente en los mecanismos de supervisión del directorio y de la alta administración para detectar oportunamente estas prácticas.

La principal lección de esta crisis es que los problemas de gobierno corporativo rara vez aparecen en un día para otro. Normalmente son el resultado de años de incentivos mal diseñados, presiones acumuladas y culturas organizacionales donde los resultados comienzan a pesar más que la calidad de los procesos.

Y precisamente por eso, la solución no pasa únicamente por sanciones individuales o por exigir a los trabajadores la devolución de bonos. La verdadera recuperación de Codeco dependerá de los esfuerzos para reconstruir la confianza en sus métricas, en sus controles internos, en la calidad de su información financiera, en el diseño de sus incentivos de compensación y, especialmente, en la calidad de su gobernanza.

Eso también exige modificar la designación de su directorio, privilegiando meca-

nismos de Alta Dirección Pública por sobre criterios de confianza política asociados al gobierno de turno.

Por el contrario, el problema seguirá presente, independientemente de la administración que encabece la empresa.

JUAN PABLO TORRES  
Decano y profesor titular FEN, U. Andrés Bello

FRANCISCO SÁNCHEZ  
ERWIN HANSEN  
Profesores asociados FEN, Universidad de Chile

## Subsidiariedad

Señor Director:  
Le recomiendo vivamente a Ludaro Carmona la lectura de la primera enciclica de León XIV, *Magnifica humanitas*. Ahí está muy bien explicado qué es el principio de subsidiariedad, un pilar de la Doctrina Social de la Iglesia y no de los "fascistas".

BRAYLITO FERNÁNDEZ BIGGS

## Sobre el pago de contribuciones

Señor Director:  
Ahondando en la carta (miércoles) de mi colega señor Fernando Jung Véliz, aparte de la oscura forma de cálculo de la mano de obra funcionario del SII, debo agregar que, de acuerdo con mi consulta a la IA, entre 2015 y 2025 el índice real de remuneraciones creció entre un 12 y un 15%, mientras el Fondo Común Municipal creció entre un 45 y un 55% real, o sea, el triple. Absurdo.

Yo estoy de acuerdo en que las propiedades de cierto valor hacia arriba paguen contribuciones, hay servicios y mejoras de las municipalidades que mejoran nuestro entorno. Pero cuando estos cargos carguen cada día de más angustia a los propietarios, debiera revisarse seriamente este tributo.

A mis 71 años es difícil que pueda generar lo que hace 20.

PAUL STEIN MELNICK

## Corregir distorsiones también es confianza

Señor Director:  
La carta (ayer) del subsecretario Sergio del Campo, hoy representante de una asociación dominada por Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), confunde estabilidad regulatoria con mantener indefinidamente distorsiones evidentes que hoy perjudican a consumidores y empresas.

El verdadero cambio en las reglas del juego lo han sufrido quienes invirtieron y compiten bajo un marco regulatorio que no incluye subsídios ni otras distorsiones. Muchas empresas renovables sostienen suministros regulados competitivos de licitaciones eléctricas desde 2016, bajo un

marco jurídico que nunca contempló que tendrían que financiar a su competencia PMGD. Lo mismo ocurre con los subsidios a grandes libros que firman contratos buscando reducir sus costos eléctricos y avanzar hacia energía limpia. Ellos tampoco tenían idea de que terminarían pagando, indirectamente, sobrecostos para financiar a grandes fondos de inversión que apostaron temerariamente en el régimen PMGD.

Los recientes declaraciones de exministros y exautoridades de distintos sectores políticos reconociendo la necesidad de corregir esta distorsión resultan esperanzadoras. La Generación de Google Chile haciéndoles presente esta situación a fin de que practican de inmediato la corrección correspondiente. Al parecer su Generación también es una Inteligencia Artificial, pues hasta el momento no he tenido respuesta alguna y todo sigue igual.

RAFAEL LOYOLA DOMÍNGUEZ  
Asociación de Generación Renovable AGR A.G.

## La IA no es muy inteligente

Señor Director:  
Con sorpresa he podido constatar que al googlear mi nombre completo en modo Inteligencia Artificial, Google me confundió con mi colega Eduardo Lagos Herrera, actualmente en prisión preventiva por estar implicado en la denominada "trama Bletornius".

Por obvias razones, el 14 de abril le escribí a la Generación de Google Chile haciéndoles presente esta situación a fin de que practican de inmediato la corrección correspondiente. Al parecer su Generación también es una Inteligencia Artificial, pues hasta el momento no he tenido respuesta alguna y todo sigue igual.

EDUARDO LAGOS LORENT  
Profesor Derecho UC

## Montaña para todos

Señor Director:  
En su carta publicada el martes 26 de mayo, James Coleman expone los beneficios que, a su juicio, traerá la integración de El Colorado, Valle Nevado y La Parva. Sin embargo, llama la atención que toda la argumentación se centre exclusivamente en los esquiadores, dejando fuera a miles de personas que utilizan la cordillera durante todo el año para actividades como el senderismo y el montañismo.

La discusión adquiere aún más relevancia cuando se observan intervenciones recientes en sectores de alta montaña. Quienes frecuentamos la zona hemos advertido la aparición de extensos caminos que alcanzan incluso las inmediaciones del Cerro Parva, a casi 4.100 metros sobre el nivel del mar. Surge entonces una pregunta legítima: ¿cuál es el objetivo de estas obras y qué información existe respecto de su impacto en el entorno?

La cordillera no es solo un centro de esquí. Desde estos sectores se accede a cumbres emblemáticas como el Falsa Parva, Cerro Parva, Pintor, Leonera y El Plomo, formando parte del patrimonio natural, deportivo y paisajístico de la Región Metropolitana. Por ello, cualquier proyecto de integración o expansión debería considerar también a quienes recorren estos espacios durante todo el año.

Las empresas y operadores tienen el desafío de ampliar su mirada hacia los distintos públicos que conviven en la montaña. Informar oportunamente sobre las intervenciones que se realizan y considerar las necesidades de esquiadores, senderistas y montañistas es parte fundamental de una gestión moderna y transparente. La cordillera no puede ser entendida únicamente desde la lógica comercial del esquí cuando constituye un espacio natural compartido por miles de personas durante todo el año.

NICOLÁS WARD EDWARDS  
Periodista y montañista

## Productos "Sin gluten"

Señor Director:  
Respecto de la respuesta (ayer) del senador Ricardo Celis a nuestra carta, agradecemos profundamente su disposición constructiva, tanto por su participación activa en la Ley Celiaca, como por su intención de diálogo y mejora a esta. Se necesitan actos como este para generar cambios favorables e inclusivos en el país. Nuestra real y legítima preocupación nace del hecho de que el único tratamiento disponible para los celíacos es la dieta libre de gluten de por vida y de que existan cada vez más productos aptos con el sello "Sin gluten".

Respecto de la seguridad alimentaria, no hay mayor riesgo de contaminación cruzada cuando alimentos secos bien envasados, con y sin gluten, comparten góndolas en supermercados. En este sentido, la misma Ley Celiaca permite que así sea en almacenes más pequeños. Cuando los productos además (pero no exclusivamente) están en góndolas "saludables" aporta bastante a nuestra seguridad.

En relación con la visibilidad, el uso del sello es el primero que nos da esa tranquilidad, y de no corregirse el artículo 9 bis probablemente disminuirán los alimentos que lo contemplan. Quedamos a disposición del senador Celis y de otras autoridades para reuniones y seguir avanzando. Estamos seguros de que con diálogo iremos a la par con los países que están a la vanguardia.

MARÍA VANESSA BUSTAMANTE  
MARÍA VANESSA BUSTAMANTE  
SAMUEL GUELFENBEIN  
MARÍA DE LOS ANGELES MARTÍN  
M. SOLEDAD WAIDELÉ U.

## Encíclica, Golem y Delfos

Señor Director:  
La incertidumbre en nuestro tiempo es causada por una conjunción de situaciones tan complejas, por lo interconectadas y cambiantes, que hacen imposible la anticipación del acontecer, e inoperantes las estrategias del pasado para obtener el desenlace deseado.

Ejemplos de ellas son el cambio climático, la inestabilidad de los mercados debido al reemplazo de la economía real por los vaivenes de la especulación financiera, la inestabilidad geopolítica internacional, la extrema concentración del poder económico hecha posible por la globalización, la rapidez del cambio tecnológico, y el

acceso inmediato a inmensos flujos de información, la materia prima para reducir la incertidumbre, que al comprimir el tiempo de reflexión hace difícil transformarla en conocimiento verificable, y por ello confiable.

No es extraño, entonces, que si bien la manera de hacerlo ha evolucionado, la búsqueda de certidumbre haya sido una constante a través del tiempo. Hoy se busca a través de la IA, y esto es una paradoja pues solo sintetiza datos estadísticos cuya validez no verifica. Lo que la IA ciertamente confiere es poder. De allí el peligro si su propiedad intelectual se orienta hacia la utilidad privada, según el modelo americano, en vez del interés general como preconizan la reciente encíclica *Magnifica humanitas* de León XIV, y el modelo chino que la hace pública.

La neurociencia explica a pesar de ser inseparable de la condición humana, el cerebro percibe la incertidumbre como una amenaza que genera estrés, ansiedad, y al mismo tiempo estimula nuestra capacidad de adaptación y de innovación, o nos empuja a certidumbres ilusorias producto de sesgos cognitivos. De allí que la tolerancia a la incertidumbre, o sea, la capacidad de enfrentar riesgos y decidir ante futuros desconocidos, aceptar diversas interpretaciones de una misma situación, reinventar-se cuando sea necesario, y el pensamiento crítico necesario para lograrlo, es de tal importancia en el mundo del trabajo actual que su aprendizaje debería ser obligatorio.

JORGE SCHAEFER ORTIGARA

## ¿Quién fiscaliza?

Señor Director:  
Resulta sorprendente la poca fiscalización del uso de estacionamientos reservados para personas con discapacidad. Basta recorrer Santiago para verlos ocupados, muchas veces, por conductores sin autorización alguna.

Más allá de una infracción, esto refleja una preocupante falta de conciencia y empatía.

Estos espacios existen para quienes realmente los necesitan. Sin embargo, la sensación es que nadie controla ni sanciona este abuso cotidiano.

¿Quién fiscaliza? Porque claramente hoy no está funcionando.

SARA ZABELINSKI

## IA en autopistas

Señor Director:  
Ahora que se apelará a la IA para evitar la evasión tributaria en las autopistas, se podría aprovechar de pedirle que diseñe un sistema para terminar con las encarrones. Sería una maravilla.

ENRIQUE GARCÉS ORRERA

cartas@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la identificación completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El autor no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y editar las cartas, sustituyendo a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

## Una reforma clave para fortalecer la independencia interna

"...la introducción del sorteo como mecanismo para dirimir de manera expedita las discrepancias entre el Ejecutivo y el Congreso en dichos nombramientos es una de las principales innovaciones..."

FERNANDO RABAT  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Los escándalos que han sacudido al Poder Judicial visibilizan problemas estructurales que la academia, el propio Poder Judicial y organismos internacionales advirtieron hace décadas. Y evidencian que el sistema requiere de cambios estructurales que fortalezcan la independencia judicial y mejoren la calidad de las decisiones.

El diagnóstico es compartido: la necesidad de separar las funciones jurisdiccionales de aquellas de carácter administrativo. En el modelo actual, la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones concentran atribuciones que exigen la resolución de conflictos, abarcando ámbitos de orden administrativo y disciplinario, como la elaboración de temas para los nombramientos, la gestión de recursos y el conocimiento de cuestiones referidas a la conducta ministerial. Esta acumulación de funciones distrae a los tribunales de su labor principal, que consiste en el ejercicio de sus potestades jurisdiccionales, e introduce riesgos para la independencia judicial interna.

Se suma un sistema de nombramientos opaco y sin orientación directa al mérito profesional. La ausencia de mecanismos efectivos de oposición, la relevancia de factores informales en procesos de selección (sesmases), la persistencia de espacios de discrecionalidad y el largo tiempo que demora la designación de un ministro, debilitan seriamente la confianza en el sistema.

La Corte Suprema, en jornadas de reflexión, ha reconocido esta problemática, planteando la necesidad de avanzar hacia una separación de funciones y de perfeccionar los mecanismos de nombramientos. En su última cuenta pública, su presidenta destacó la importancia de fortalecer la probidad, la transparencia y la confianza en el sistema, reiterando la urgencia de avanzar en reformas estructurales en materia de gobierno judicial.

En este contexto, esta administración optó por introducir ajustes focalizados que permitirán mejorar el sistema de nombramientos sin alterar completamente la arquitectura institucional.

Un elemento central de la propuesta es la creación de un Consejo de Nombramientos Judiciales, encargado de estructurar los procesos de selección de jueces sobre la base de criterios objetivos y mecanismos de evaluación del mérito. Incorporando cierta experiencia comparada, inicialmente consideré conveniente prescindir de este órgano, por los posibles riesgos para la independencia judicial frente al poder político. Hoy, sin embargo, su mantención respecto de jueces letrados y ministros de Cortes de Apelaciones responde a la necesidad de dotar al sistema de una instancia especializada que permita reducir la discrecionalidad y aumentar la transparencia, sin que ello pueda entenderse como autogeneración, puesto que quien nombra a estos ministros y jueces es el Presidente de la República.

Tratándose de nombramientos de ministros de la Corte Suprema, optamos porque la cinchena siga siendo confeccionada por la misma Corte, pero exclusiva y fundada-

mente sobre la base del mérito, eliminando la integración por derecho propio del ministro más antiguo.

Para evitar las vacancias, que obstaculizan el acceso oportuno a la justicia, se busca que el proceso se inicie antes de que el ministro actual cese en el cargo y se incorporen plazas acotadas con cláusulas de cierre.

La introducción del sorteo como mecanismo para dirimir de manera expedita las discrepancias entre el Ejecutivo y el Congreso en dichos nombramientos es una de las principales innovaciones. Este instrumento no es ajeno; posee antecedentes relevantes en nuestra tradición; la Constitución contempla el sorteo para resolver empates en la conformación de quinas y temas judiciales y del Ministerio Público y para la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones. La Corte Suprema recurrió a este mecanismo para designar un ministro del Tribunal Constitucional y lo empleó hace poco para integrar su Comisión de Ética. El sorteo opera como una herramienta excepcional de cierre institucional, destinada a reducir los espacios de captura y de negociación informal, fortaleciendo así la legitimidad del sistema.

La reforma no pretende resolver todos los problemas del gobierno judicial, pero sí ser un avance significativo. Al fortalecer criterios de mérito, reducir la discrecionalidad y al separar funciones, se contribuye a consolidar una justicia más independiente, transparente y confiable. Los episodios que en el último tiempo han golpeado al Poder Judicial nos recuerdan, con dureza, lo que está en juego. Esta es una tarea que el país no puede postergar.

## EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

29 de mayo de 1996



## AVANZA LÍNEA 5

Prácticamente concluidas se encuentran las obras civiles, a menos de un año de que el Metro inicie su operación entre Plaza Italia y el paradero 14 de Vicuña Mackenna. En la próxima etapa se ejecutará faenas de montaje de vías, instalación de los sistemas de electrificación y pilotaje automático y el equipamiento de las estaciones.

**CASO DESMALEZADO.** Tras seis meses de silencio, la Corte Suprema autorizó que el Quinto Juzgado del Crimen de Villa del Mar retome la investigación del proceso sobre presunto fraude en la Refinería de Petróleos de Concón.

**EN EL BANQUILLO.** El Congreso de Colombia inició un histórico debate para definir el futuro político y jurídico del Presidente Ernesto Samper, acusado de financiar la campaña electoral que lo llevó al poder con fondos del narcotráfico. Paralelamente, un grupo extremista dijo que asesinará a los legisladores que voten a favor del mandatario.

**DROGAS Y ROCK.** El cantante del grupo británico Depeche Mode, David Gahan, fue detenido ayer en Los Ángeles por tenencia de narcóticos después de sufrir aparentemente una sobredosis de una mezcla de cocaína y heroína.

## HACE 50 AÑOS

29 de mayo de 1976

**ACUERDO BILATERAL.** El Presidente estadounidense Gerald Ford y el Secretario General del PC soviético, Leonid Brezhnev, firmaron un tratado de limitación nuclear.

**REUNIÓN EN BALI.** Los integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo no lograron unanimidad para aumentar los precios del crudo.

## HACE 100 AÑOS

29 de mayo de 1926

**VALPARAÍSO.** El buque-escuela "Baquedano" llegó a este puerto procedente de Talcahuano, donde se le hicieron prolijas reparaciones para afrontar su próximo viaje de instrucción.

**PORTUGAL.** La guarnición militar de Braga, al mando del general Gomes da Costa, se sublevó.